

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ
CARRERA 6 NUMERO 30-07 TERCER PISO B/ CESAR CONTO
j02admqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: 3235161533
QUIBDÓ - CHOCÓ

Quibdó, tres (03) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No._508__/

EXPEDIENTE 27001 33 33 002 2020 00132 00
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: CELIMO EMILIANO RENGINFO ALUMA
DEMANDADO: NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - F.N.P.S.M.

ASUNTO: Procede el Juzgado a decidir sobre lo pertinente en el trámite del proceso de la referencia

CONSIDERACIONES

Mediante memorial de fecha 16 de julio de 2021, la apoderada de la parte demandante, presenta recurso de apelación contra la sentencia No. 199 del 07 de julio de 2021 la cual declara probada de oficio las excepciones de pago de no lo debido e inexistencia de la obligación. En consecuencia, **se dispone:**

PRIMERO. - CONCEDER en el efecto suspensivo, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada contra la sentencia No. 199 del 07 de julio de la presente anualidad.

SEGUNDO. - Por secretaría remítase el expediente de la referencia al Honorable Tribunal Contencioso Administrativo del Chocó, para su tramitación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

YUDY YINETH MORENO CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE QUIBDO NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO La anterior providencia se notifica por estado electrónico No._____ De hoy, _____, a las 7:30 a.m. _____ KELLY LORENA MOSQUERA AGUILAR Secretaria
